



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA– 28 DE MAYO DE 2020

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ASCUAGA, Fernando Andrés
BIONDINI, María Laura
CABIRON, María Silvana
CALDERARO, Luis Alberto
COMPAGNONI, Fernando Matías
ECHEVERRÍA, Paula
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto
LARREA, Walter
LOPEZ, Analía
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
ROSENFELT, Pablo Martín
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

**AUSENTE
EXCEPTUADO COVID-19**

QUIROGA, Carlos

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
- II - Proyectos Presentados.(P.4)
- III - Pedidos de Particulares.(P.4)
- IV - Despachos de Comisión.(P.6)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza Hospital Municipal Acuerdo de Colaboración Mutua, Exp. 164-HCD-2020.(P.8)
 - II - Proyecto de ordenanza reconocimiento de pago, Exp. 194-HCD-2020.(P.8)
 - III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la semana de la bicicleta, Exp. 218-HCD-2020.(P.8)
 - IV - Proyecto de comunicación solicitando la reparación del hogar proteccional para víctimas de violencia de género el pasado 12 de enero, Exp. 186-HCD-2020.(P.8)
 - V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de artículos de gestión menstrual en los bolsones de ayuda social, Exp. 187-HCD-2020.(P.8)
 - VI - Proyecto de ordenanza alquiler de inmueble para Políticas Sociales Avenida Cerri, Exp. 71-HCD-2020.(P.8)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.9)
- 6 - Orden del día.(P.)
 - I - Proyecto de comunicación por el que se solicitan trabajos de bacheo en la intersección de las calles Mapuche y

Teniente Farias, Exp. 410-HCD-2019.(P.15)

- II - Proyecto de resolución por el que se expresa preocupación frente a la derogación de la Ley de Economía del Conocimiento, Exp 33/2020. (P.15)
 - III - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el proyecto “Barbijos Solidarios Bahía Blanca”, Exp. 56-HCD-2020. (P.15)
- Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de mayo de 2020, a la hora 15:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se encuentra ausente exceptuado por COVID-19 el concejal Quiroga.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 1, 2 y 3 de los días 2, 12 y 19 de marzo de 2020, respectivamente.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 20000: disolución consorcio por obra de extensión de red de desagües cloacales en calle Cuba.

-Con el N° 20002: reconocimiento de daños materiales a sepultura cuya titular es la Sra. María Guzman.

-Con el N° 20005: autorizando la locación del inmueble sito en Ayacucho n°2280.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 180-HCD-2020: solicitando asistencia financiera en el marco del “fondo especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

Expte 181-HCD-2020: Biozini, Jose Luis. Solicita visación de plano mensura.

-Exp. 182-HCD-2020: Imponiendo el nombre de Noemí Souza a una calle actual sin nombre de la ciudad.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 183-HCD-2020: Reacondicionamiento de sistema contra incendio del Teatro Municipal.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 184-HCD-2020: Contrato locación de inmueble ubicado en calle Güemes N°222.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 193-HCD-2020: Autorizando el pago correspondiente al seguro de responsabilidad civil por la cobertura de tres natatorios. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 194-HCD-2020: Reconociendo pago al Sr. Raúl Bautista Mulhemann en concepto de Servicios Artísticos.

-Exp. 195-HCD-2020: Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Biblioteca Rivadavia.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 196-HCD-2020: Autorizando el pago al Sr. Cuesta Pablo por bonificación por función.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 212-HCD-2020: Proyecto de Ordenanza por el cual se establecerá una velocidad máxima de circulación de 30 Km para todo tipo de vehículos, así como también una extensión de la acera de 3 metros, en distintas calles de la ciudad.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 213-HCD-2020: Proyecto de Ordenanza por el cual se regulará el uso de volquetes, contenedores, bateas, vehículos para el transporte de áridos y/o obradores en el Partido de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp.718-HCD-2019: Donación de broncecería cooperadora del Hospital Municipal: “Petalos de Vida”

-Exp. 12-HCD-2020: Proyecto de ordenanza autorizando a adjudicar la venta de un tomografo computado al Hospital Municipal.(A las Comisiones de Salud Publica y Primera de Hacienda)

II

Proyectos Presentados

-Exp. 185-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre los espacios extra hospitalarios, cantidad de camas y lugar de los mismos, con motivo de la pandemia covid-19, autoría de la concejal Schieda.(A la Comisión de Salud Pública)

-Exp.186-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando la reparación del Hogar Proteccional para victimas de violencia de género incendiado el pasado 12 de enero, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales López, Martínez Zara y Pires.

-Exp.187-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de artículos de gestión menstrual en los bolsones de ayuda social, autoría de la concejal Lopez.

-Exp. 188-HCD-2020, proyecto de comunicación Solicitando que la pagina web municipal se pueda visualizar fácilmente las reasignaciones y montos de partidas del Presupuesto 2020 ante emergencias por causa del COVID-19, autoría de la concejal Schieda.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp.189-HCD-2020, proyecto de comunicación Solicitando la implementación de un protocolo para funcionamiento de la guardia de Niñez a los efectos de garantizar las medidas de protección sanitaria, autoría del Bloque Frente de Todos.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 190-HCD-2020, proyecto de resolución Solicitud para la urgente reanudación del servicio de castraciones gratuitas municipales, autoría de l concejal Mandara.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 191-HCD-2020, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Cultural en el Partido de Bahía Blanca, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Accipon Social)

-Exp. 192-HCD-2020, proyecto de resolución apoyando la negociación de la deuda llevada a cabo por el Gobierno nacional y provincial, autoría del Bloque Frente de Todos.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 197-HCD-2020, proyecto de resolución manifestando preocupación del HCD y solicitando la derogación del DNU n°457/2020, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 198-HCD-2020, proyecto de resolución expresando preocupación del HCD por la falta de pago en la cobertura de las prestaciones de asistencia terapéutica, y psicosocial a personas con discapacidad, autoría de las concejales Biondini y Pendino.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 199-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando informe sobre los protocolos establecidos por la Pandemia Covid-19 en los

ingresos al Parque Eólico Vientos del Secano de Mayor Buratovich”, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 200-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Peia. de Bs. As. El normal restablecimiento de las cantidades de alimentos enviados al Municipio, autoría de las concejales Biondini, Martínez y Pendino. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 201-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando a PAMI Filial Bahía Blanca informe lo previsto por la suspensión de distribución de bolsones alimentarios a sus afiliados, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 202-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando a PAMI Filial Bahía Blanca informe acerca de la Provisión de vacunas antigripales destinadas a sus afiliados, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Salud Pública)

-Exp. 203-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando Continuidad del Proyecto Municipal de Ciclovías en la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión Tránsito y Transporte)

-Exp. 204-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando refuerzos de controles sanitarios y de fuerzas de seguridad en los accesos a la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 206-HCD-2020, proyecto de resolución manifestando preocupación por el aumento de los femicidios ocurridos durante el aislamiento social preventivo y la cuarentena obligatoria, autoría del concejal Gonzalez Antunes acompañado de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 207-HCD-2020, proyecto de comunicación pedido de Informe al Departamento Ejecutivo sobre controles efectuados a personal de la Central Termoeléctrica “ALMIRANTE BROWN”, autoría del concejal Larrea.(A la Comisión de Salud Pública)

-Exp. 208-HCD-2020, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Pública en materia social por Violencia por Razones de Género en el partido de Bahía Blanca, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 209-HCD-2020, proyecto de comunicación Solicitando elaboración de protocolo y reapertura de móviles de castración. Minuta de Comunicación. Autor: Tucat, Federico.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

Expte 211-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando informe a la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires información referida a la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, autoría de la concejal Cabirón acompañada de los concejales Martínez y Pendino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 214-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando gratuidad del estacionamiento medido y pago para el personal de hospitales, sanatorios y otros, públicos y privados mientras dure la Emergencia Sanitaria, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal López.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 215-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando informe por cuadernillos de formación destinados a Plan “Seguimos Educando”, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 216-HCD-2020, proyecto de resolución solicitan liberación de datos de celular para las plataformas educativas de todo los niveles, autoría de los concejales Lopez, Streitenberger y Tucat.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 217-HCD-2020, proyecto de resolución manifestando preocupación por las diferencias a percibir en los haberes para las jubilaciones entre los aumentos que se otorgaron por el decreto y los correspondientes por la fórmula de movilidad, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 218-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Congreso “ Día Mundial de la Bicicleta”, autoría del concejal Gonzalez Antunes.

-Exp. 219-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As. Habilite la apertura de comercios de indumentaria y calzados; como así también autorice a desarrollar el ejercicio de determinadas actividades profesionales en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 220-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la implementación de la Ordenanza 20.009 que regula la disposición final de cuerpos fallecidos por Coronavirus “COVID-19”, autoría del concejal Mandará.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

III

Pedido de Particulares

-Exp. 205-HCD-2020: Junta de Coordinadores Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca, Informa los resultados de los relevamientos realizados en el marco de la crisis generada por la pandemia (COVID-19).(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 210-HCD/2020: Agrupación Siempre Adelante, Solicita intervención sobre las obras que se encuentran ejecutando y se proponen ejecutar en Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 223-HCD-2020, proyecto de resolución manifestando preocupación por el desfinanciamiento de las universidades nacionales.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 220-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informes sobre la implementación de la Ordenanza N° 20009 que regula la disposición final de cuerpos fallecidos por COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 222-HCD-2020, proyecto de decreto disponiendo la realización de sesiones telemáticas y la implementación de expedientes digitales en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 12-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 164-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 194-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 197-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 203-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- En virtud de conversado y acordado en reunión de labor, voy a solicitar que el Exp. 204-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando refuerzos de controles sanitarios y de fuerzas de seguridad en los accesos de la ciudad, sea remitido a Comisión en virtud de haber acordado una instancia de diálogo previo.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la remisión a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 206-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 211-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 212-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 213-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 215-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 216-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 217-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 218-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 219-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 140-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 174-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 186-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

187-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 189-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 191-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 192-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 207-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- En virtud de lo conversado en labor, solicito la vuelta a Comisión del mencionado expediente para la instancia de conversación previa acordada.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En

consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 208-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 214-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reconsideración de votos de los Exptes. 186 y 187-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reconsideración de votos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas del Exp. 186-HCD-2020.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas del Exp. 187-HCD-2020.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en Comisión: 71 Y 138-HCD-2020.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:25.

-A la hora 15:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

HOSPITAL MUNICIPAL ACUERDO DE COLABORACION MUTUA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

RECONOCIMIENTO DE PAGO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA SEMANA DE LA BICICLETA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA REPARACION DEL HOGAR PROTECCIONAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EL PASADO 12 DE ENERO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACION DE ARTICULOS DE GESTION MENSTRUAL EN LOS BOLSONES DE AYUDA SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Celebro que hoy 28 de mayo que se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, este Cuerpo haya avanzado en una política pública que reconoce a los artículos de gestión menstrual como productos de primera necesidad y que garantiza el derecho a la igualdad, higiene y salud integral de las personas menstruantes a lo largo de todo su ciclo reproductivo y vital, favoreciendo así a las y les que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Hoy dimos un paso importante.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

ALQUILER DE INMUEBLE POLITICAS SOCIALES AVENIDA CERRI

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, si a pesar del dolor y la tristeza por su partida de empezar a recordarlo con una

sonrisa se tratara, uno podría intentar una broma que tal vez podría haber brotado en alguna sobremesa allá en el Club Napostá, después de una explosiva buseca o unos tallarines preparados por Rubén “Charito” De Negri, con un peculiar sentido del humor interno que a los no avisados podía parecer chocante: “Cacho vos sos tan grande que hace falta algo más que una calle para homenajearte”. Y Cacho, porque tenía con que, y se sabía querido y admirado, y le encantaba serlo y sin dudas que lo merecía, hubiera dicho “por supuesto que me merezco algo más”.

Entonces, presidente, en estos días extraños, inéditos, incómodos en los que parecen sentirse mucho más las muertes que las vidas, a Atilio Eduardo Feliziani le tocó o eligió -porque venía relojeando la partida desde hacía un tiempo- irse un 20 de mayo, es decir un número más que la calle 19 de Mayo, tal vez una de las calles más bahienses porque no hay otros lugares que haya calle 19 de Mayo, calle tan cara y tan clave a los sentimientos del barrio más céntrico de la ciudad.

¿Hay una calle 19 de Mayo? Entonces Cacho se murió un 20 de mayo porque se la banco y porque se bancaba ganarle a todo lo posible, es lo podría haber dicho él.

Por suerte quedan todavía quienes lo vieron jugar y todos coinciden en que era grandioso y vamos siendo más los que no lo vimos, porque nacimos más o menos cuando él se retiró a comienzos de la década de 1970, pero crecimos con la certeza inculcada de su inmensidad y de su condición de indiscutible.

Vea presidente, en las pocas veces en las que vaya uno a saber porque menciona recuerdos de su Bahía Blanca natal, Alfio Basile, consultado sobre la vinculación de su ciudad con el básquetbol, confesó que su ídolo de joven no había sido ni Cabrera ni Fruet sino un tal Cacho Feliziani al que valía la pena levantarse los domingos por la mañana y bajar desde la “Loma” de Bella Vista para verlo jugar.

Y cada vez que se le recordaba el detalle, en especial que Basile estaba de moda y sumaba éxitos como técnico de una deslumbrante selección nacional, Cacho respondía: “Y que querés que te diga, ese sí que sabe”.

La verdad es que en términos racionales no tiene mucho sentido entrar a analizar quien fue mejor, pero en términos emocionales el debate será, por suerte inagotable, y creo que todos vamos a coincidir en que para que hayan existido Fruet-Cabrera y De Lizaso, no mucho antes, tuvieron que allanar el camino próceres como René Giménez, Mario Marchesino o Atilio “Cacho” Feliziani.

Entonces, sin temor a equivocarse, y porque además es tan lindo creerlo y sentirlo, se puede rastrear el código genético del básquetbol bahiense y encontrar un hilo conductor entre aquellos Gimenez, Marchesino o Feliziani, pasar por Fruet-Cabrera y De Lizaso, hacer un hito en Richotti, Espil y Montenegro y explotar de toda la gloria mundial posible con Emanuel Ginóbili, Alejandro Montecchia y Pepe Sánchez.

Todos esos nombres son parte de lo mismo. ¿Cómo entonces no va a merecer Atilio Feliziani un homenaje de una ciudad que hasta que no se casó con el básquetbol coleccionaba insinuaciones y potencialidades, pero no conseguía una tarjeta de presentación ante el mundo.

Hasta donde yo rastree, presidente, es un proverbio alemán, el que sostiene que tu casa puede sustituir al mundo, pero el mundo jamás sustituirá a tu casa. Y creo

que Feliziani, honró a esta enseñanza y la vivió con pasión y devoción, porque su mundo estaba edificado a unas cuadras a la redonda de su epicentro planetario, ubicado en Avenida Alem 328.

Su casa familiar, durante muchos años, se ubicó al lado del gimnasio de su club y cuando se tuvo que mudar, no quiso hacerlo más que un par de cuadras más allá. Tal vez no lo habría resistido porque necesitaba volver todo el tiempo a su club y en el club necesitábamos verlo, sentirlo, refunfunar y criticar, pero saber que estaba.

Por si hacía falta tirarlo en la mesa de héroes con la tranquilidad de que se podía ganar o perder, pero la dignidad de la batalla estaba siempre asegurada, porque nadie en su sano juicio podría atreverse a discutir sus méritos de gran campeón en categorías menores, allá a finales de 1940, hasta quinta división había en Bahía, y campeón de quinta fue Cacho Feliziani después de cuarta, de tercera, de reserva, de todo. Fue jugador de primera con 15 años y de abonado en las primeras grandes selecciones de Bahía Blanca y de Provincia de Buenos Aires, cuando el “combinado provincial”, así se le decía, obtuvo por primera vez un título argentino, en Mendoza, en Febrero de 1957.

Después Bahía y Provincia se acostumbrarían y tal vez hasta se aburrirían de ganar, pero hubo una primera vez y costó mucho, 35 años costó, y en esa primera vez, hombre clave y protagonista fue Atilio Feliziani en quien confluían calidad y técnica, inteligencia y valentía, además de un amor propio que algunos con una sonrisa, podían confundir con uno de los más elevados conceptos de sí mismo que uno haya visto en un ser humano y con el tiempo entender que es esa es una cualidad indispensable para salir a una cancha a enfrentar a tipos más grandes, más fuertes, más preparados y encima ganarles como les pasó a varios equipos de estrellas que venían a Bahía al Salón de los Deportes y acá, perdían y no entendían bien como, pero casi siempre perdían y cuando no, les complicaba.

Al estupendo y convocante jugador Feliziani le siguió el técnico por un tiempo, también el dirigente por otro tiempo y por siempre el personaje, el referente, el héroe de un club que a cinco o seis cuadras de la plaza es de barrio y acumula historias incomparables, algunas escritas desde Italia por una pluma magistral como la de otro hijo del club como Bruno Passarelli, tal el caso de aquella que da cuenta del hecho de haber recibido alguna vez allá por 1936 en sus instalaciones a un tal capitán o mayor Juan Domingo Perón, de la mano de un tal Camilo Rivas, vecino del club y bisabuelo de la ex concejal Connie Rivas Godio, tanto le habló Camilo a Perón de lo que era Napostá que un domingo por la mañana, de paso por la ciudad, quiso ir a conocerlo. Y allí estuvo, hay fotos que así lo acreditan.

Otra historia de Napostá fue haber tenido en sus filas durante muchos años a Sidel Negrín, un muchacho callado, querido y querible, solidario, muy solidario, que un día desapareció sin dejar rastros y sin que sus familiares pudieran explicar dónde estaba, hasta que a comienzos de 1970, en un reportaje panegírico de la por entonces denominada “lucha contra la subversión en el Monte Tucumano” una foto truculenta de una revista de circulación nacional mostró a aquel pibe abatido por un balazo como parte de las huestes guerrilleras.

“Mirá donde estaba Sidel”, fue el chiste negro que circuló por aquellos días en las callecitas que se extienden como un

laberinto poco más allá de la suntuosa Avenida Alem, otrora calle de las quintas, donde los primeros huerteros italianos cultivaban acelga de la que se tuvo noticia en esta parte del mundo.

Lo que quiero decir, presidente, es que entre todas estas historias, incluidas tres títulos de primera división, cada uno con una épica particular y una cantidad de anécdotas que forman parte del bagaje de lo mejor que le pasó en la vida para cientos de bahienses, insisto entre todas esas historias que no son pocas ni son poca cosa, les aseguro que por lejos el nombre propio más importante, primero por sus méritos deportivos, por su carisma y por su proyección hacia afuera de la institución como insignia, fue, es y será el de Atilio “Cacho” Feliziani.

Y por esto no sólo no se enojarán otros enormes jugadores como Ignacio Barga, Fernando Lacasa, Javier Solís o Mariano Palma, sino todo lo contrario porque para todos ellos les aseguro que es casi como un cobijo estar allí como sostenes y garantes del trono a cuya sombra crecieron y en algo superaron al maestro porque ellos sí lograron ser campeones de primera y “Cacho” no.

Pero nadie podría discutir la significación de Feliziani en lo más alto del santoral albiazul y de allí la justificación de este homenaje, que se atreve a ir un poco más allá y no quedarse solo en el recuerdo, e imaginar.

Hace menos de dos años, por idea de la entonces concejal Rivas Godio -comprendida por las generales de la ley por toda una infancia y juventud transcurrida en la vereda del club- con buena ayuda de la concejal Biondini y no sé si no también hubo una mano suya, presidente, cuando estaba en el Ejecutivo, desde aquí se otorgó la autorización para que ese Club Napostá que quedó en pleno centro y dentro de poco encerrado entre edificios, pueda crecer un poco más para poder albergar un poco mejor a los cientos de chicos y chicas que concurren a su cancha.

Es que así como hubo períodos en la historia un poco más truculentos, en los que el club era un refugio para “timberos” que de vez en cuando terminaban la noche en una comisaría, hay que decir que hoy, el club es un ejemplo de eso que tantas veces se declama respecto de una institución familiar, de contención, que prioriza determinados valores por sobre resultados deportivos, que luego encima terminan llegando por decantación.

Y entre los proyectos que se acuestan para soñar y se levantan para laburar con alma y vida, dirigentes como Ignacio Barga, Willy Cabo, Marcelo Vietri o Marcelo Palloti, ahora en préstamo en la Asociación Bahiense o personajes como el querido Fernando “Nano” Lacasa, aparece el de extender hacia adelante, hacia la avenida, el actual gimnasio Antonio Palma y en un primer piso, construir otra cancha de básquetbol, que se necesita diría casi en forma indispensable porque así como en una época costaba juntar ocho o diez para conformar la comisión, hoy las divisiones menores no dan abasto de cantidad de pibes y de padres que se acercan y colaboran.

El tema es que para hacer esa cancha nueva tal vez haya que sacrificar el actual salón social que como justo homenaje en vida, casi que como no podía ser de otra manera, ya se llamaba Atilio “Cacho” Feliziani. De más está decir que sin meter presión a nadie, me atrevo a decir que cuando Naposta se vaya literalmente para adelante y para arriba y concrete este anhelo, ese nuevo pedazo de su

historia ya tendrá nombre impuesto desde el vamos casi como una condición y una plataforma desde la que impulsar su concreción.

El nombre de uno de los mejores jugadores que muchos no vimos jugar, pero del que casi podríamos describir cómo eran los malabares que llenaron por más de 25 años de trayectoria tantos ojos de admiración. Atilio Eduardo Feliziani, Cacho Feliziani. Nacido el 17 de junio de 1933. Casado con Mercedes Sánchez. Papá de Marcela, Adriana y Juliana, abuelo de ocho nietos y dos bisnietos y héroe de toda una ciudad que no se resigna, por más ley natural de la que se trate, a ir perdiendo de a poco a sus mejores y más queridos héroes y entonces se las arregla como puede para transformarlos en leyendas. Leyendas de las que se puede dar fe y que, dentro de poco, en la medida que entre todos los que lo quisimos de verdad, superemos el dolor por su partida, se contarán cada vez mejor.

Aunque en el caso de “Cacho” tal vez no haga falta porque el que mejor describía lo bien que realmente jugaba y las cosas que fue capaz de hacer en una cancha, acaso haya sido él mismo y lo mejor es que entre quienes lo vieron, nadie se lo podía discutir, más bien todo lo contrario.

Cuando desesperada por extrañar esos tiempos de una gloria irrepetible, la ciudad quiso un poquito más de disfrutar a estos monstruos y mimarlos y emocionarse, ya veteranos, se formó el denominado “Equipo de Siempre”, “Los de Siempre”. Ahí si los vimos un poco más a Fruet, Cabrera, De Lizaso, Cortondo, Raúl López y por supuesto a Cacho Feliziani, ya un poco más grande que el resto, pero impecable, cuidado y feliz y les aplaudimos los que todavía no lo pudimos hacer, que no era poco, y lo muchísimo que ya habían hecho para merecer estar allí.

Capricho, ironía, de la vida y el universo, que uno de los peores jugadores que sin duda pasó por las filas de Napostá tenga el honor y el privilegio de despedir en este recinto al mejor de todos.

Lo bueno es que en ambos extremos de esto tan apasionante y que trasciende el simple hecho de jugar un juego tan maravilloso, se puede decir que para quienes, pese a más de cuarenta años de intentos, todavía sentimos que es un milagro del universo cuando logramos que la pelota entre en el aro muy de vez en cuando y los que se cansaron de gastar redes y recibir aplausos y admiración, el amor y la pasión es la misma, en el caso de “Cacho”, un amor a todas luces correspondido que como tal, merece ser celebrado y atesorado.

Por la memoria y el legado de próceres en el cabal y literal sentido de la palabra, próceres como Alberto Pedro Cabrera, como Atilio Fruet o como Atilio Feliziani que no por nada, para bien de esta ciudad, por todo lo que le quede a Bahía Blanca por vivir, para toda la vida y por los siglos de los siglos serán “Los de Siempre”.

Por eso y más, hasta siempre y muchas gracias Atilio “Cacho” Feliziani.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Shieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, voy a tratar de no extenderme demasiado dada las circunstancias que estamos pasando.

Solo quería expresar, sin intenciones de polemizar ni mucho menos, mi disconformidad con la manera que se ha procedido para mi bloque y para conmigo en esta sesión ya que las autoridades de este Cuerpo solamente me enviaron ayer un escueto memo con la hora de la sesión y si no fuese por la solidaridad y la colaboración de los secretarios del bloque del Frente de Todos, yo hoy acá no sabría ni qué temas estaríamos tratando porque ni siquiera los expedientes me han enviado.

Les agradezco a los chicos del Frente de Todos que me hicieron que hoy pueda estar acá interiorizada de lo que íbamos a tratar y no venir en el aire. Le quiero agradecer a ellos.

Al no participar en labor, yo tenía dos minutas presentadas, que por supuesto quería que se traten hoy, una era saber si tenemos camas extra-hospitalarias como tienen otros municipios también de su espacio, por si llegase, como dijo usted una vez, “una estampida” y donde estarían, y el otro era que a la transparencia que el Gobierno Abierto está haciendo en el portal, para tranquilidad de toda la gente y para que sepan dónde van los recursos de todos los bahienses, que se sepa, ya que le dimos la emergencia y el presupuesto está a disposición de reasignar partidas, se sepa de dónde se sacaron las partidas y hacia dónde se invirtió y demás. Nada más que ara aportar más transparencia hacia la sociedad.

Esos dos yo no los pude pedir para que sean tratados sobre tablas porque por supuesto no fui tenida en cuenta para la labor.

Me parece que dentro de esta pandemia, su postura, que veo que sigue acérrimo a ella, me parece que es una falta de saber los usos, con todo respeto le estoy hablando, usos y costumbres que se han llevado en este Cuerpo, lo cual agradezco a su antecesor, el presidente de su espacio hoy, a Nicolás Vitalini, que siempre desde que yo he decidido defender mis principios, mis convicciones y al Unión Cívica Radical que corresponde, que no se desvió de su camino, me ha facilitado todo para que yo pueda tener un bloque, para ser reconocida como tal, ser presidente, participar en labor, poder debatir, consensuar, intercambiar o aportar algo a algún proyecto. Por todo eso le estoy muy agradecida al Doctor Vitalini.

No me quiero extender porque la historia de este Concejo Deliberante los usos y costumbres la han llevado bien, y podría estar hasta las siete de la tarde mencionado los casos, pero antes de que usted incursione en política, allá por 2015, este Cuerpo tenía 13 bloques.

Y por otro lado, y para resumirlo, no me voy a meter con otros espacios sino que voy a dar tres ejemplos de tres casos que son de mi partido: la Unión Cívica Radical.

Uno de ellos, y además está tanto en las vías institucionales que tenemos acá en el Concejo como muchísimas páginas de Internet de noticias de esos momentos y demás. Hay un Senador Provincial de su cualisión que fue reelecto por Juntos por el Cambio que ingresó como concejal en el 2005 por la Lista 3 de la UCR, ninguna cualisión, la Lista 3 de la UCR. Luego rompió y pasó a ser la Acción Radical Bahiense. Bueno, su argumento en su momento fue la manera de conducir las decisiones del que hoy es Prosecretario del Congreso de la Nación de mi partido también. Pero bueno, él tuvo su bloque, tuvo su participación en labor, tuvo voz en labor

parlamentaria, tuvo todo lo que necesitaba para poder funcionar.

Otro caso es una funcionaria del Ejecutivo Local, del suyo, que juntos con un ex delegado también de su gestión ingresaron por la Lista 3 de la UCR. Una de ellas, la funcionaria, por ejemplo, en 2007 fue reelecta como concejal de la Lista 3 UCR y previo al juramento constituye el bloque Coalición Cívica junto al ex delegado mencionado que creo que saben quién es, que había entrado en el 2005 junto al senador reelecto de la Provincia hoy de Juntos por el Cambio, que es referente de su espacio. Y al finalizar esta funcionaria formó un monobloque llamado 8 de Septiembre Gen Radical.

Y después Integración Ciudadana, que ha seguido otros rumbos, pero se lo ha reconocido, ha tenido voz ha tenido labor, participación en labor parlamentaria, ha tenido su presidencia de bloque, su bloque reconocido.

Y lo mismo pasó con una persona que viene de varias generaciones del radicalismo, que llegó como concejal de la Lista 3 de la UCR cuando no había coaliciones, éramos nuestro partido. Después formó el PROA y después fue por el Frente Renovador, después terminó en Juntos por el Cambio, y hoy tiene un cargo cerca del puerto.

Pero bueno, todos estos casos, podría seguir eh, hay milis de casos más, pero me refiero a los casos justamente de tres personas que están en su espacio de Juntos por el Cambio y que son de mi partido, la Lista 3 Unión Cívica Radical, y que son los más recientes, donde se les reconoció bloque propio, algunos secretarios, que eso yo jamás lo solicité y sabe el doctor Vitalini que nos manejábamos así, me ofreció uno de planta pero que íbamos a verlo, pero me manéjé sin secretarios porque siempre tuve una solidaridad y una ayuda. Pero me dio un espacio, me dio un bloque propio, me dejó participar en labor.

Y ahora realmente, no puedo pedir ni siquiera mis proyectos, no puedo pedir que se traten sobre tablas, no puedo participar en los acuerdos que hacen. Digamos entonces que este Concejo Deliberante en su larga historia ha tenido muchos de los usos y costumbres como referencia y así lo hizo el Doctor Vitalini que entiende mucho del tema de cuestiones políticas.

Por eso le mencioné tres casos que hoy son parte de su coalición y que salieron de mi Lista 3 Unión Cívica Radical.

Hoy yo vengo acá y estoy gracias a los secretarios del Frente de Todos porque lo único que me dijeron es que era la sesión a las 14:00 horas. Y ni siquiera los expedientes, ni siquiera poder participar en labor, ni siquiera poder pedir mis temas par que estén sobre tablas y ni siquiera, como la anterior fue en el Salón Héroes de Malvinas del Palacio Municipal, ni siquiera en el memo aclaraba que era acá. Por supuesto que uno está informado y lo sabe, pero me parece que si eso no es menoscabar mis derechos para poder funcionar como concejal al igual que los otros veintitrés concejales, no sé...

Quería dejar en claro mi postura de que estoy totalmente decepcionada y que los casos a los que me remito los pueden repasar cuando quiera, hay muchísimos. Y le reitero: antes de que usted venga a la política, este concejo tenía trece bloques los cuales fueron todos reconocidos.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, hay algunos errores de apreciación en cuanto a fechas y bloques, pero es otro tema y no la que me voy a referir ahora.

En este momento cuando se acaba ayer de promulgar un nuevo aumento para los haberes jubilatorios, la verdad que necesitamos, o yo por lo menos necesito, manifestar la preocupación por un sector que está totalmente vulnerable en esta época de pandemia más aún como lo vemos ahora luego del nuevo aumento que se les ha otorgado a los jubilados, la Movilidad Jubilatoria sabemos que es un derecho constitucional que está en el 14 Bis de la Constitución, que la misma Constitución dice que los derechos constitucionales deben ser reglamentados por ley, y que este Gobierno Nacional dispuso mediante una Ley de Emergencia la suspensión de la fórmula de movilidad prevista en el Artículo 32° de la 24.241 y ordeno que los aumentos a las jubilaciones se realizaran por un decretazo del Poder Ejecutivo.

La verdad que no solo se pone en discusión dos pilares básicos de la seguridad social como son la proporcionalidad y la equidad y termina también menoscabando a los pilares básicos de una República sino también que se incumple el mandato real de la Corte cuando la misma jurisprudencia de la Corte Suprema establece que debe haber un índice de Movilidad fijado por el Congreso de la Nación.

Esta fórmula de Movilidad votada allá por el 14 de diciembre de 2017 a costa de toneladas de piedras, palazos, balas, con una manifestación convocada explícitamente por algunos de los que hoy son del oficialismo nacional legisladores, esta fórmula de Movilidad no ha sido derogada sino que se ha suspendido, pero actualmente no hay ninguna otra pauta de movilidad fijada por ley para garantizar un derecho establecido en ese artículo de la Constitución que recién mencionábamos.

Sabemos que la Comisión que ordenaba la Ley que suspendió la fórmula establecía que se reúna inmediatamente, pero recién lo ha hecho ahora el 18 de mayo, y para analizar si suspende por otros seis meses más, trayendo a un más incertidumbre y a un mayor perjuicio a un grupo etario como es el del adulto mayor, o realmente va a crear una nueva fórmula, bueno, no lo sabemos, vamos a esperar ahora a ver que es lo que sucede.

En este mes de junio correspondería entonces un nuevo aumento que ayer fue corroborado oficialmente, fue homologado, con lo cual si hubiésemos mantenido la fórmula del 2017 el aumento a los jubilados sería un 10,89 de su haber, a todas las jubilaciones, pero este Gobierno Nacional discrecionalmente y en perjuicio de los jubilados decretó un aumento del 6%, con lo cual se vuelve a notar un nuevo achatamiento de la pirámide previsional.

Por todo esto, señor presidente, quería manifestar mi preocupación, preocupación que originan las diferencias entre los aumentos para los haberes jubilatorios que se otorgaron por decreto en marzo y el que se realizará ahora en junio, con los que hubiese correspondido que se mantuviera la fórmula de Movilidad que fue aprobada en 2017 y suspendido en diciembre 2019 antes de la declaración de pandemia o de todo esto que estamos viviendo.

Queda claramente expuesto que no es justamente el espacio de los adultos mayores lo que más preocupa a esta administración, por lo menos en lo referido a los haberes jubilatorios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, no tenía pensado hablar pero me parece que las circunstancias lo ameritan.

Mucho se ha discutido sobre un proyecto que presentó nuestro bloque hoy que no ha conseguido reunir los votos suficientes, que en definitiva lo que se pretendía era buscar una respuesta, era un proyecto preguntando para buscar buscar una respuesta que en definitiva hay un amplio sector de nuestra sociedad que necesita y que no le podemos dar, porque no está en nosotros poder responderles.

Destaco que en el transcurso de esta pandemia realmente en muchos aspectos se viene trabajando de forma mancomunada con la oposición y eso me parece que es nuestra obligación. Pero en lo que tiene que ver con el proyecto en cuestión en lo que hace a la posibilidad de habilitar o no determinados rubros comerciales como profesiones individuales, se trataba de eso.

Realmente no quiero apelar a cuestiones particulares, pero teniendo el rol de uno como concejal de la ciudad, me parece que está dentro de nuestras obligaciones tomar esas demandas y pedir simplemente eso, una respuesta, positiva negativa, pero respuesta al fin.

Por el contrario, lo que me encuentro es con un agravio, con una calificación despectiva por parte de una de las ministras más importantes del Gobernador Kissilloff.

La verdad que diga lo que quiera, a mí sinceramente me parece que habla más de ella que de uno, uno lo que hace en definitiva, como representante de un sector de la comunidad del partido de Bahía Blanca es elevar esa voz a donde corresponde para tener esa respuesta que a la fecha no llegó.

Esperamos que a partir de esta situación que se ha dado, me parece que esa respuesta tiene que llegar, no a mí, al Cuerpo, le tiene que llegar a un sector amplio de vecinos y vecinas de nuestra ciudad que están pasando mal.

Y seguramente que no van a tener la solución pero al menos algún paliativo para ver a dónde pueden salir.

Por eso, insisto y confío y apelamos también a la buena fe y oficio de determinados dirigentes de la oposición para que puedan llevar ese reclamo a donde corresponde y poder obtener la respuesta que tanto se necesita, reitero, no uno en términos personales, y no el espacio político, sino muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, es breve.

Me parecía importante hacer una referencia aun tema que se conversó y se abordó en labor que tiene que ver con la suspensión de los brazos administrativos, hay un decreto del Gobernador a través del cual se suspendieron todos los plazos administrativos y por supuesto que eso repercute en varios de los procedimientos que tiene este Cuerpo en

especial en uno y que es de suma importancia como es el tratamiento de la Rendición de cuentas.

Como bien sabemos, por Ley Orgánica de Municipalidades, por Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y por Constitución Provincial una vez presentada esa rendición por el Poder Ejecutivo en este seno legislativo, hay un plazo de 60 días corridos para que podamos lo que aquí presentes hacer el debido análisis de esa rendición.

Al haberse dispuesto este decreto, estos plazos quedaron suspendidos, por lo tanto una vez que se levantan empezará a correr nuevamente ese plazo de 56'0 días para que podamos analizar la Rendición de Cuentas que nos ha enviado el Poder Ejecutivo en tiempo y forma.

Nos parece importante esa suspensión y más en un tema tan delicado como es la Rendición de Cuentas, señor presidente, porque como bien sabemos que la rendición no solamente tiene que ver con la transparencia, no solamente tiene que ver con un ejercicio de información y obligación de la información pública hacia la ciudadanía y hacia los que estamos por la misma Constitución y la misma Ley Orgánica de las Municipalidades y por la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, estamos obligados a hacer un control de esa rendición el Cuerpo en su conjunto. Y para ese control se requieren varias instancias que tienen que ver con el diálogo, que tiene que ver con el encuentro con funcionarios que claramente en el marco de una emergencia como la que estamos atravesando donde se han extremado todos los recaudos y medidas sanitarias en ese sentido, está claro que se dificulta poder hacer como se merece la ciudadanía de Bahía Blanca y aquellos que han confiado en nosotros, una valuación exhaustiva profunda, comprometida, responsable, de lo que es en definitiva el contenido sustantivo del ejercicio gubernamental porque la Rendición de Cuentas tiene que ver con eso: con poder hacer un control sobre ese contenido sustantivo del ejercicio gubernamental.

La Rendición de Cuentas es una herramienta de análisis y evaluación de la gestión y os parecía importante poder reflexionar en torno a eso, me parece más que valioso que este tema de tanta importancia para la ciudadanía porque es el momento en el que se le cuenta como se gastó ese recurso que fue aprobado por Presupuesto, cuál fue el destino, y es el momento en el cual los obligados por Constitución y por Cartas Orgánicas debemos tener al obligación y el compromiso de hacer un análisis profundo porque hay que hacer un análisis que requiere un marco político y un marco legal porque hay que hacer un análisis político de cada decisión que se tomó y que implicó un gasto y también el análisis de mérito, de oportunidad y de conveniencia.

Por eso, señor presidente, repito: me parece que ha sido muy apropiado y pertinente por parte del Gobernador haber suspendido los plazos y más en cuestiones de tanta relevancia política y de tanta importancia como lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, le pido disculpas pero me distraje y pensé que cuando la concejal Pignatelli iba a hacer uso de la palabra se iba a referir a lo planteado por la concejal Schieda.

Para dejar constancia, por si hace falta porque creo que ya lo hemos expresado por escrito, que para nuestro bloque la concejal Gabriela Schieda conforma un bloque propio, autónomo, que está ejerciendo legítimamente su derecho, el mismo derecho que nos asiste a todos los concejales que integramos este Cuerpo de en caso de no sentirnos representados por la bancada que integramos, poder conformar una propia con las consecuencias del caso.

Y dejar formulada la pregunta, uno lamenta mucho esta situación y la pregunta, si quiere, es para usted presidente: ¿cuál es la necesidad de someter al Cuerpo a este estrés interno en este momento?, ¿qué es lo que se espera?, ¿qué es lo que se pretende con desconocer una situación que ya se había sucedido, se había naturalizado y que todos habíamos aceptado? Uno no ve si con este desconocimiento se podría resolver o revertir.

La verdad es que no lo compartimos, pero lo fundamental es que quede claro que para el Bloque Frente de Todos, la concejala Gabriela Schieda es la presidenta del Bloque Unión Cívica Radical Arturo Illia.

Mucas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- De acuerdo a lo conversado en labor, los Exptes. 410-HCD-

2019, 33-HCD-2020 y 56-HCD-2020 vuelven a Comisión.

A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 164-HCD-2020)

VISTO

El Acuerdo marco de Colaboración Mutua suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. leónidas Lucero” y la Fundación Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho Convenio se promueve conjuntamente la investigación científica y tecnológica, el análisis sobre su desarrollo y concreta aplicación posterior; la organización de actividades vinculadas con la educación y capacitación del personal profesional y no profesional, pudiendo extender su acción a la comunidad en general, en aquellos aspectos que resultaren necesarios. Asimismo facilitar toda actividad conexas que contribuya al cumplimiento de los objetivos que prevé el Estatuto de la Fundación.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Convalídase el Acuerdo marco de Colaboración Mutua suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y la Fundación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, con fecha 20 de febrero de 2020, con el objetivo general de desarrollar actividades conjuntas y coordinadas de capacitación, extensión, asistencia profesional y transferencia de tecnología vinculada a la temática educación para la salud, y colaborar en forma conjunta para la realización de actividades dentro del objetivo social de la Fundación – sin perjuicio del ejercicio por parte de la Fundación de aquellas actividades propias que hagan a su objetivo -.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 194-HCD-2020)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15 del expediente de referencia, por el que se reconoce el pago de los Servicios Artísticos prestados por el señor Raúl Bautista Mulhemann, C.U.I.T n° 20-16841931-8, por la presentación de la agrupación musical “Más de lo Mismo”, durante los festejos de los 100 años de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la localidad de Cabildo, realizados el día 12 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Cultural, en el marco habitual de la organización de actividades culturales y colaboración con las entidades de la ciudad, programa contrataciones artísticas de distinta índole de acuerdo a las características de los eventos. Para ello, desde la Oficina de Coordinación de Recursos Artísticos (CREART), se realizan las gestiones pertinentes a fin de confeccionar los respectivos pedidos de suministro, según los procedimientos estipulados en el sistema de compras -RAFAM-.

Que oportunamente se acordó con el señor Raúl Bautista Mulhemann, la presencia de la mencionada banda en distintas actividades, conformándose a este fin la Orden de Compra 5465/2019, correspondiente al Pedido Suministro

5223/2019.

Que por un error involuntario al momento de la coordinación del evento, no se advirtió que la misma ya había sido completada con las dos (2) presentaciones pactadas y autorizadas por dicha orden de compra, razón por lo que la actividad artística realizada por “Más de lo Mismo”, el día sábado 12 de octubre, no puede ser contemplada según las obligaciones asumidas en la mencionada contratación.

Que el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto 4/2020, reconoce el pago de la Factura Tipo “C” n° 00002-00000027, por un monto de Veinticuatro Mil Pesos (\$24.000), a favor del señor Raúl Mulhemann, atendiendo al hecho de que el servicio fue cumplido en tiempo y forma.

Que atento al informe elevado por la Contaduría General del Municipio a fojas 14, considerando que el mencionado gasto no ha sido contemplado en el ejercicio económico 2019, por lo cual no está incluido en la Deuda Flotante respectiva, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y 54 del Decreto 2980, los cuales disponen que “El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor”. Asimismo, en el Decreto 4/2020 de fojas 12 y 12 vta., se ha tomado debida nota de la observación efectuada oportunamente acerca del incumplimiento con el proceso de contratación estipulado para estos casos. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Reconócese el pago al señor Raúl Bautista MULHEMANN, C.U.I.T n° 20-16841931-8, por la suma de Veinticuatro Mil pesos (\$24.000.-), en concepto de Servicios Artísticos por la presentación de la agrupación musical “Más de lo Mismo”, durante los festejos de los 100 años de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la localidad de Cabildo, realizado el día sábado 12 de octubre de 2019; atento a lo expuesto en los considerandos y constancias agregadas en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: El presente gasto deberá imputarse a la Partida: Fuente de Financiamiento: 110, Jurisdicción: 1110108000, Cat. Prog. 01.01.00, Gasto: 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020

III

RESOLUCION (Exp. 218-HCD-2020)

VISTO

El cronograma que se llevará a cabo para celebrar el Día Mundial de la Bicicleta; y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta.

Que la bicicleta es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud.

Que la relación entre la bicicleta y su usuario fomenta la creatividad y la participación social; asimismo, permite al ciclista conocer de primera mano el entorno local.

Que es un símbolo del transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles; además, repercute beneficiosamente en el clima.

Que la Plataforma de Sustentabilidad Integral tiene como misión *“fomentar y realizar acciones concretas para usar la bicicleta y caminata como medio de transporte saludable y lograr que los niños puedan crecer sanamente en un ambiente alegre, sin contaminación y con mucha diversión y trabajo en equipo por parte de la institución que lo contenga”*.

Que dicha Plataforma será la encargada de llevar a cabo el Primer Congreso “Día Mundial de la Bicicleta” de manera virtual, que consiste en la realización de distintas presentaciones promoviendo el uso de la movilidad sostenible.

Que la movilidad sostenible surge a partir de la preocupación por los problemas medioambientales y sociales

ocasionados por un modelo de transporte urbano basado en el auto particular, que provoca saturación de las vías de circulación y contaminación del aire con efectos nocivos sobre la salud de la población.

Que los ejes a trabajar son desarrollo, promoción, educación vial y medio ambiente, con disertaciones sobre “Programas de desarrollo de la bicicleta”, “Mejores prácticas y medios para promover la bicicleta”, “Bicicleta como desarrollo de transporte sostenible”, “La bicicleta es la solución” con la participación de diversos disertantes de Argentina, Perú, Colombia, España y Estados Unidos.

Que esta declaración no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Que el congreso se realizará del 3 al 7 de junio de 2020 de manera virtual y gratuita para todos los ciudadanos de Bahía Blanca y del mundo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo 1º- Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el primer Congreso por el Día Mundial de la Bicicleta que se realizará de manera virtual los días 3, 4, 5, 6 y 7 de Junio de 2020.

Artículo 2º- Remítase copia de la presente a la Plataforma de Sustentabilidad Integral.

Artículo 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 186-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, las medidas necesarias para que en carácter de urgente se proceda a concretar las reparaciones del hogar proteccional para víctimas de violencia de género incendiado el pasado 12 de enero, siendo exceptuado de los alcances del Decreto 701/2020.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 187-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, que proceda a incorporar artículos de gestión menstrual en los bolsones de ayuda social. Asimismo solicita a la Dirección General de Cultura y Educación evalúe la posibilidad de incorporar dichos artículos en los bolsones pertenecientes al Servicio Alimentario Escolar.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 71-HCD-2020)

VISTO

Las presentes actuaciones donde a fs.1 se solicita la aprobación del contrato de locacion de inmueble ubicado en

la Avenida Cerri Nro. 757 de nuestra ciudad, para ser utilizado para el funcionamiento de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos y otras dependencias de la Secretaría de Políticas Sociales, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 30 de agosto de 2021;y

CONSIDERANDO

El Decreto del Departamento Ejecutivo Nro. 2150/2019 por el que se aprueba dicho contrato y se autoriza a Contaduría General a liquidar el importe establecido en la cláusula tercera, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase en los términos del artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previo visado de la Subsecretaría Legal y Técnica, la locación del inmueble sito en Avenida Cerri 757 de la ciudad de Bahía Blanca, cuyo plazo se establece por treinta y seis (36) meses a contar desde el día 1º de septiembre de 2019 y con vencimiento el día 30 de agosto de 2021, para el funcionamiento de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento de Derechos Humanos y otras dependencias de la Secretaría de Políticas Sociales, en un todo de acuerdo con el Decreto 2150/2019 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente reserva de crédito.

Sala de Sesiones, 28 de mayo de 2020